



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO -
252863105001-2021-00014- 00
DEMANDANTE: EFREN GARNICA ALARCON
DEMANDADO: FASTRACK OPERADOR LOGISTICO S.A.S. - FASTRACK O.P.
S.A.S. y TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A.**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Comoquiera que no se llevó a cabo la audiencia señalada para el día 31 de octubre de 2023, por cuanto los términos se encontraban suspendidos desde el 30 de octubre y hasta el 3 de noviembre del año en curso, debido a la designación que se le hiciera a la titular del despacho y al secretario como integrantes de la comisión escrutadora de los comicios regionales llevados a cabo el pasado 29 de octubre de 2023, se reprograma la misma y se convoca a las partes para el día **11 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 AM** para llevar a cabo la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de conformidad con lo previsto en el artículo 80 del C.P.T.

Se requiere a las partes, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de las partes y apoderados que deban concurrir a la mencionada audiencia.

La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para lo cual se les enviará el link de acceso a la dirección de correo reportada en el proceso.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34f31f7514b03c0f0212ac82acacdd3481541f96e658934d7ad1e14ee812148f**

Documento generado en 15/11/2023 02:58:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>